



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 21 SEP 2010

**VISTO:**

Los EXP - FIN: 10259/2010, 10260/2010 y 10985/2010, en los que estudiantes de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, solicitan su inscripción como alumnos vocacionales en la asignatura "Caminos de Montaña" de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos de la mencionada Facultad, cursan la carrera de Ingeniería Civil.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por el Director de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, como alumnos vocacionales de esta Facultad, en la asignatura "Caminos de Montaña" del AREA 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN, de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. GUIFFAR, Gimena Elizabeth	DNI: 31.284.083
. OLIVERA, María Claudia	DNI: 31.285.620
. TITTARELLI, Darío Guillermo	DNI: 29.717.010

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 301**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA